



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4265458

SALTA, 26 MAR. 2001

RES. HD. N° 208 - 01

EXPT.E.N° 4.556/96.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Patricia James, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 317/97 se aprueba tema de tesis y se designa a la Prof. María T. Alvarez de Figueroa, Directora de Tesis;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res.H.N° 675/88 y sus modificatorias;

Que, los miembros del Jurado aprueban por unanimidad el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 04 de abril de 2001 a horas 09,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

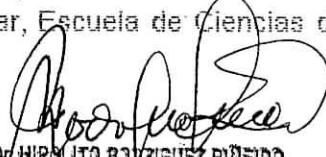
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res.H.N° 469/00, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 04 de abril de 2001, a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "LA INFORMATICA COMO UN CAMPO PARTICULAR DEL CAPITULO TECNOLOGÍA-NIVEL E.G.B. - EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL" de la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Patricia James, LU.n° 36.152.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos

0015 /


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES